

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28829 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Secretario/a Judicial de Juzgado Mercantil n.º uno de Murcia, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 222/2013, y NIG n.º 30030 47 1 2013/0000443, se ha dictado en fecha veinte de junio de dos mil trece Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Agustina Solano Hernández, con DNI 22990290L, cuyo centro de intereses principales lo tiene en C/ Ciervo, n.º 3, Molinos Mafagones -Cartagena.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo la concursada.

Se ha designado, como administración concursal a Abante Audiest Auditores, S.A.P., con domicilio postal en Paseo Almirante Fajardo de Guevara, n.º 7, 30007 Murcia, teléfono 968245753, fax 968244691, y correo electrónico murcia@abanteauditores.com, y señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal. <http://juzgadomercantil1murcia.blogspot.com>.

Murcia, 28 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130039924-1